



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 04-07-97-

VISTO: El Expte. N° 121 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, de los C.P.N. MAY, Emilio y FEHRMANN, Rodolfo, y Revisores de Cuentas LUNA, Sergio y CARRIZO, Héctor;

Que la misma tendrá lugar durante los días 7 y 8 de Julio, efectuándose el traslado por vía aérea para el C.P.N. MAY;

Que corresponde efectuar la liquidación de un (1) día de viáticos, a favor del C.P.N. MAY, Emilio, y de dos (2) días de viáticos, a favor del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo, y de los Revisores de Cuentas LUNA, Sergio y CARRIZO, Héctor; y extender un (1) pasaje por el tramo Río Grande - Ushuaia, a favor del agente mencionado en el segundo considerando de la presente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de un (1) día de viáticos a favor del C.P.N. MAY, Emilio, por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 89,00.-), de dos (2) días de viáticos a favor del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo y de los Revisores de Cuentas LUNA, Sergio y CARRIZO, Héctor, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 148,00.-) c/u, y el pago de un pasaje a favor de KaioTek, por la suma de PESOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 40,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 227 y 237.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 97 197.-

Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia